



CENTRO DE FUNES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT.: 900128655-1

OFICINA CONTRATACIÓN



Código: FOSBD

COD. SERIE

202 09.03

PAG. 1 DE 1

OTRO SI No. 1 MODIFICATORIO.

CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS No. CM 01-2025

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FUNES (N), VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	CUATRO (04) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI No. 1.	DOCE (12) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD FUNES E.S.E
NIT	900.128.655-1
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA BRAVO MORENO
C.C.	51.939.655 de Bogotá D.C
CONTRATISTA	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS, NIT No. 900646130-7, representado legalmente por GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.277.868
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES.	CALLE 2 No 26-130 Ap 3-205 Torre Maya

Entre los suscritos a saber: Doctora **ADRIANA BRAVO MORENO** identificada con Cedula. No. 51.939.655 de Bogotá D.C., en calidad de Gerente y Representante Legal, nombrada para ejercer el cargo mediante Decreto No. 081 del 26 de marzo de 2024, debidamente posesionada con acta del 01 de abril de 2024, quien se encuentra facultada para suscribir contratos y convenios a nombre de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Funes ESE, entidad pública territorial, identificada con Nit. No. 900.128.655-1, que en adelante se denominará **LA ESE**, por una parte y, por otra parte **GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS**, NIT No. 900646130-7, representado legalmente por **GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.277.868 y quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente OTRO SI No. 1 MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL, adjudicado mediante CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCURSO DE MERITOS No. 01-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que desde el Centro de Salud Funes E.S.E. se presentó solicitud de asignación de recursos para financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física, validándose el lleno de los requisitos, cumpliéndose los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022 modificada por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad a los proyectos que fueron puestos a consideración del Comité Asesor para la Asignación de Recursos (CAAR).
2. Que los miembros del CAAR, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los proyectos presentados, entre los que se encuentra la Adecuación de los Puestos de Salud de Guapuscal Alto y del Bajo del Centro de Salud Funes E.S.E.
3. Que asignados los recursos del Presupuesto de Gasto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2025, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud para el Centro de Salud Funes E.S.E., cuya destinación se hace exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario a través del mejoramiento de las infraestructuras físicas en salud, en los términos de los proyectos que fueron viabilizados.

DIRECCION: Avenida Esperanza Funes - Nariño

CELULARES: 3176487804- 3176487801- 3209527783 E-mail: esefunes@yahoo.es

"Atención Integral y Humanizada para Todos"



CENTRO DE FUNES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT.: 900128655-1

OFICINA CONTRATACIÓN



Código:	FOSBD
COD.	SERIE
202	09.03
PAG. 1 DE 2	

4. Que la Junta Directiva del Centro de Salud Funes E.S.E., mediante el acuerdo incorpora los recursos mencionados efectuando adición al presupuesto del Centro de Salud Funes E.S.E., para la vigencia 2025.

5. Que, la Empresa Social del Estado ha adelantado los procesos de convocatoria pública números: GAMC 001 – 2025 para el Puesto de Salud de Guapuscal Alto, y GBMC 002 – 2025 para el Puesto de Salud de Guapuscal Bajo; el primero de Menor Cuantía y el segundo de Mínima Cuantía, como sigue:

- MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. GAMC 001-2025 "ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD "GUAPUSCAL ALTO" PERTENECIENTE AL CENTRO SALUD DE FUNES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", adjudicado por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE M/CTE (\$155.194.620,00).
- MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. GBMC 002-2025 "ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD GUAPUSCAL BAJO PERTENECIENTE AL CENTRO SALUD DE FUNES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", en trámite contractual por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$77.254.665,785).

6. que la ejecución de estos proyectos requiere de la contratación de una interventoría a través de la contratación de personas con conocimiento en Ingeniería Civil o Arquitectura, ya que, al interior de la Entidad, no se cuenta con talento humano de planta con ese perfil. La interventoría permitirá garantizar la ejecución del contrato pues se requiere del conocimiento especializado en la materia objeto del contrato de obra a vigilar, por tal motivo la interventoría que se pretende contratar será la que cubra las acciones de carácter técnico, administrativo y financiero.

7. Que mediante convocatoria pública CONCURSO DE MERITOS No. 01-2025, se adjudicó la interventoría cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LOS CONTRATOS DE OBRA DE ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE GUAPUSCAL ALTO Y DE GUAPUSCAL BAJO DEL CENTRO DE SALUD FUNES ESE", al proponente GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS, NIT No. 900646130-7, representado legalmente por GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.277.868, por valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$16.215.892,00) y cuyo plazo de ejecución es de cuatro (04) meses.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones hemos acordado celebrar el presente modificatorio, con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Estatuto y Manual de Contratación del Centro de Salud Funes ESE y sus normas concordantes y reglamentarias, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – Adicionar el párrafo primero a la **CLÁUSULA SEGUNDA.** – **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** que quedara de la siguiente manera: **PARAGRAFO PRIMERO.** Las obligaciones del contratista de interventoría, tanto en el componente administrativo, técnico, financiero y demás, deberán ejecutarse de forma individual en cada proyecto contratado por el Centro de Salud Funes ESE, es decir tanto al contrato de obra de adecuación de los PUESTOS DE SALUD DE GUAPUSCAL ALTO Y DE GUAPUSCAL BAJO DEL CENTRO DE SALUD FUNES ESE.

CLAUSULA SEGUNDA. Adicionar el párrafo sexto a la **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO**, que quedara de la siguiente manera: **PARAGRAFO SEXTO.** La presentación de las cuentas de cobro y/o informes de ejecución respecto al objeto contractual, se deben hacer de forma individual en cada



CENTRO DE FUNES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT.: 900128655-1

OFICINA CONTRATACIÓN



Código:	FOSBD
COD.	SERIE
202	09.03
PAG. 1 DE 3	

uno de los proyectos de obra contratados, es decir la ejecución de actividades de la interventoría se deben presentar en cuadernos separados tanto para el PUESTO DE SALUD DE GUAPUSCAL ALTO Y DE GUAPUSCAL BAJO, relacionando las actividades ejecutadas y el porcentaje de ejecución en cada uno de ellos.

CLAUSULA TERCERA. Adicionar el párrafo primero a la **CLAUSULA SEPTIMA – APROPIACION PRESUPUESTAL**, que quedara de la siguiente manera: **PARAGRAFO PRIMERO.** La Disponibilidad presupuestal que respalda el presente contrato, es la No. 2025001024 de fecha 22/10/2025, que tiene la siguiente imputación:

A. 2.3.2.02.02.005.002.21.1.2.3.3.04.1.19.1 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. (\$10.860.636,00)

B. 2.3.2.02.02.005.001.21.1.2.3.3.04.1.19.1 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MDA/CTE (\$5.370.645,21).

Total del presupuesto oficial de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN CON VEINTIUN CENTAVOS DE PESO M/C (\$16.231.281,21) y cuyo valor contratado después de la adjudicación del proceso de convocatoria es por valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$16.215.892,00)

CLAUSULA CUARTA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

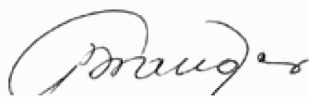
- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente modificatorio.
- Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social integral.

CLAUSULA QUINTA. Las demás estipulaciones contractuales se mantienen en su forma original

CLAUSULA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para el desarrollo del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Funes (N).

El contratista manifiesta que acepta en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Por la E.S.E
(Entidad contratante):


ADRIANA BRAVO MORENO
Gerente

Por el Contratista, que acepta las
condiciones del contrato:


GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
R.L. GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
C.C. No. 1.085.277.868
Contratista

Proyectó: Jaime Enríquez G. – Asesor Jurídico
Revisó: Andrea M. Canchala B. – Sub gerente C.S. Funes E.S.E.
Aprobó: Adriana Bravo Moreno – Gerente C.S. Funes E.S.E.